Sesión 51.-

Día 7 de julio de 1915.-

Ausente con licencia Dr Ferreira.

En Buenos Aires a los siete días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

Nombrar,

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales.

8104 11° Escuela n.° 3 del Consejo Escolar 11°, por formación de un

nuevo grado, a la srta María Pollini, con cargo de presentar en la oficina de Estadística, los certificados reglamentarios.—

7688 13° Escuela n° 15 del Consejo Escolar 13°; por formación de un nuevo grado, a la srta Aurora Caro de Zubillaga, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.—

8025 12° Escuela n° 22 del Consejo Escolar 12°; a las srtas Elsa Vierno, Matilde Aras y Rosario M. Boatella, debiendo esta última presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

7689 13° Escuela n° 15 del Consejo Escolar 13°, a la srta Itala Troisi, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.—

7687 13° Maestra de segunda categoría para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 13°; a la profesora normal srta María J. Meyer, en reemplazo de la srta Carmen Fuenteseca, que falleció.—

8097 11° 1°- Trasladar a la escue=

la nº 3 del Consejo Escolar 11º, a la maestra de la escuela nº 11 del mismo Distrito, sra María L. M. de Finochietto.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 14 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo de la sra de Finochietto, a la maestra normal srta Delfina Ferrocchio.-

Acusar recibo a la adjunta comunicación del Consejo Escolar 12º por la que invita a este Consejo a presenciar el 8 del actual a las 9½ en la calle Fray Cayetano (frente a la Plaza Pueyrredón), la jura de la bandera por los alumnos de las escuelas de aquel Distrito.-

3660 6º 1º.- Prorrogar hasta el 15 de abril último con goce de sueldo la licencia concedida a la subpreceptora de la escuela nocturna C del Consejo Escolar 10º sra Ana R. G. de Raggio.-

2º.- Conforme a lo establecido en marzo 8 p. pdo, prorrogar hasta el 30 de junio últi

mo, con goce de medio sueldo, las licencias acordadas a la Srta. de Piaggio, como maestra de segunda categoría de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 19° y subpreceptora de la indicada nocturna.

3°.- Ordenar a Dirección Administrativa practique por separado la liquidación correspondiente.

Aceptar la renuncia interpuesta por el Secretario Privado de la Presidencia Dr. José M. Labaqui y nombrar en su reemplazo al Dr. Julio Cesar Avala con la asignación mensual de cuatrocientos pesos m/n y con imputación al Anexo E. Inciso 12. Item 1 Partida 3 del Presupuesto General Vigente.

7973 D. Autorizar a la Dirección Administrativa para abonar a la Municipalidad de la Capital la suma de tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con setenta y siete centavos m/n, que se le adeuda por el pavimento construido frente al local de la escuela n° 9 del Consejo Escolar

6; Pichincha 1873, debiendo hacer el servicio con bonos de la Ley 7091 que adquirirá en la cantidad necesaria y pagar en efectivo el importe de los servicios e intereses vencidos.—
El gasto que ocasione el cumplimiento de esta resolución se imputará al Anexo E Inciso 12- Item 12- Partida 27 del Presupuesto General Vigente.—

7647 D. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por administración proceda a efectuar las instalaciones necesarias para proveer de aguas corrientes el edificio fiscal Formosa 136, ocupado por la escuela nº 15 del Consejo Escolar 12º; pudiendo invertir en dicho trabajo hasta la suma de novecientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y nueve centavos m/n gasto que se imputará al Anexo E. Inciso 12- Item 12, Partida 19 del Presupuesto General Vigente, recomendándose a la misma utilice en cuánto sea posible

las cañerías, canillas, etc exis-
tentes actualmente en aquel
establecimiento.-

Sección Varios.-

Acusar recibo de la pre-
cedente nota del Jockey Club,
por la cual se hace saber
que se ha depositado en
el Banco de la Nación Argen-
tina, a la orden de este Con-
sejo, la suma de sesenta
mil seiscientos setenta
y cinco pesos con treinta
y dos centavos m/n, pro-
venientes del producido
de las reuniones de carre-
ras efectuadas durante
el mes de junio p.pdo en
el Hipódromo Argentino.

Sección Territorios.-

11.508 M. Reservar este expediente
en la Inspección General
de Territorios hasta tanto
el propietario de la casa
escuela n.º 38 de Itacaruaré
(Misiones) don Pablo Vilos
concrete el "giro que dará
a su propiedad" pues,
entonces habrá llegado
el momento en que este Con-
sejo tome las medidas
más convenientes a sus

intereses.—

7222 M. Aprobar el adjunto contrato ad-referendum firmado con doña Cecilia Bogado, sobre locación de la casa propiedad de la misma que ocupa la escuela n° 33 de San Javier (Misiones) por el precio mensual de ochenta pesos m/n o sea con una rebaja de cuarenta pesos m/n sobre el alquiler que se abonaba anteriormente y plazo de tres años.—

6822 M. Aprobar el adjunto contrato ad-referendum firmados con don Nicolás Mantullek para el transporte de alumnos a la escuela n° 23 de Misiones, mediante el precio mensual de cincuenta pesos m/n.—

4423 I 1°.- Aprobar la reforma propuesta por la Inspección General de Territorios en lo relativo al transporte del material de enseñanza para las escuelas del nor-oeste del Chaco.—

2°.- Autorizar al efecto la adquisición de un vehí=

culo por el precio de dos=
cientos cincuenta pesos m/n
y el gasto mensual de
ciento treinta pesos m/n
durante cuatro meses, con
destino al pago de un peón
alquiler de mulas, forra=
jes y arneses.-

4394 C. Aprobar el adjunto con=
trato ad-referendum fir=
mado con don Arturo
Sánchez, sobre locación de
la casa que ocupa la
escuela n° 6 del Neuquén,
por el mismo precio men=
sual de treinta pesos m/n
que se pagaba anterior=
mente y plazo de dos años
a contar desde el 1° de mayo
de 1914.-

7303 C. Aprobar el adjunto contra
to de locación ad-referen=
dum firmado con don Car=
melo D. Lucía por una casa
de propiedad del mismo,
más amplia, mejor ubica=
cada y de un precio men=
sual menor en diez pesos
que la actual ocupada por
la escuela n° 43 de Resisten=
cia (Chaco) y siempre que di=
cho propietario se comprome=

ta a entregar la nueva casa en las condiciones convenidas, para la fecha en que vence el contrato del local actual o dentro de los 30 días siguientes.—

4353 L 1º.- Manifiéstese al Inspector Seccional señor López Aranda la necesidad de que, en nombre de este Consejo, interceda activamente ante los vecinos de "Villa Mayor Zabaleta" que compongan el techo y pongan puerta al local provisorio ocupado por la escuela local.—

2º.- Vótase la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional importe que contribuye el H. Consejo, al objeto indicado, y hasta tanto se construya un local adecuado.—

3º.- Ordénase por último al expresado Inspector Seccional, gestione la inmediata escrituración de las dos hectáreas donadas por el Sr. Eliseo Centeno, o de otra cedida gratuitamente y que esté bien ubicada, debiendo por lo demás elevar el pla

no y presupuesto aproxi=
mado del nuevo local a
construirse.—

Sección Provincias.

Nombrar auxiliar con im=
putación al Inciso 12 Item
13. Partida 4 del Presupuesto
en vigor, de la escuela nacio=
nal nº 12 "Hotel de Inmigran=
tes" de la provincia de San
Luis, a la Srta Margarita
Deifilia Bradier, en reem=
plazo de doña María Mora
Olmedo que ha sido nom=
brada para una escuela
normal y con cargo de re=
gistrar su título.—

226 G. — Autorizar la celebración
de contrato por la casa en que
funciona la escuela na=
cional nº 56 de Santiago del
Estero, sobre la base del al=
quiler mensual de quince
pesos m/n y a contar del quin=
ce de febrero del corriente
año, fecha indicada por
el Inspector Seccional.—

2247 S. 1º Autorizar la compra de
los útiles solicitados por el
Consejo General de Educación
de la Provincia de San Luis,
de acuerdo con la especifica=

ción, cantidades y precios por artículos despachados, a excepción de los renglones 10 y 14, que deberán adquirirse en Aduana, que consigna la planilla de fs 4.-

2°.- Las dos terceras partes del importe de esta compra, que asciende a la suma de cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos con nueve centavos m/n, deberán descontarse de la subvención nacional que corresponde a dicha provincia por el corriente año, solicitándose del Gobierno Nacional, antes de efectuar la adquisición, la entrega de esos fondos, y, la otra tercera parte, ó sea mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con tres centavos moneda nacional, deberá depositarse por la misma provincia a la orden del H. Consejo.-

3°.- Disponer que Estadística informe por separado a fin de no demorar la provisión de los útiles de que se trata, respecto a los qui

mientos registros de asis-
tencia solicitados.—
8340 M. —Mandar agregar
este expediente a sus an-
tecedentes y elevarlo al M. de I. Pública.
1266 M. Aprobar el adjunto con-
trato ad-referendum firma
do con don Juan B. Salinas,
sobre locación de la casa
de propiedad del mismo
para la escuela nacional
n° 14 "La Marzolina" (General
Alvear) de la provincia de
Mendoza, por el término
de tres años a contar del
1° de mayo del año en cur-
so y mediante el alquiler
mensual de diez pesos m/n,
debiendo imputarse el gasto
por el corriente año al In-
ciso 12- Item 13- Partida 9 del
Presupuesto General vigente
y la Inspección General
de Provincias al efectuar
la entrega a dicho pro-
pietario del respectivo e-
jemplar, exigir del mismo
la reposición del sellado
correspondiente.—
6543 I 1°.—Aprobar los adjuntos
contratos de locación celebra
dos ad-referendum para

casas destinadas a escuelas nacionales en las provincias, en la forma que se determina a continuación.
escuela 36, localidad Laurel (El Alto) provincia de Catamarca, alquiler doce pesos m/n, propietario Pastor Ponce, término 2 años, desde el 1º de enero de 1915.—
Escuela 47 localidad El Rodeo (Ambato) provincia de Catamarca, propietario Carlos A. Barros, alquiler $18 m/n, término 1 año, desde el 1º de mayo de 1915.—
Escuela 29, localidad "Bella Estancia" (Belgrano) provincia de San Luis, propietario Bartolomé Vergés, alquiler $25, término 2 años, desde el 1º de junio de 1914.—

2º.- El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse por el corriente año al Inciso 12 Item 13 - Partida 9 del Presupuesto General Vigente.—

3º.- La Inspección General de Provincias al efectuar la entrega a los propietarios

Buenos Aires, julio 7 de 1915.–

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión nº 51 celebrada en la fecha, en el libro de Actas Nº 6.–

Uriarte

[signature]

de los respectivos ejemplares, deberá exigir de los mismos el papel sellado de acuerdo con la Ley de Sellos de la respectiva provincia.-

Sección Normales.-

2467 B. Dejar sin efecto el nombramiento de celadora de la escuela normal mixta de Dolores (Bs.As) extendido a favor de la srta Lucinda Baguer; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina e imputación al Inciso 11- Item 130- Partida 11 del Presupuesto General vigente a la srta María Luisa Aspiroz.-

2807 C. Autorizar la inversión hasta de quinientos pesos m/n para las instalaciones del laboratorio de historia natural de la escuela normal n.º 9 de la Capital, siempre que los sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales del año 1912 permitan su imputación.

2246 F. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela normal de Mercedes (San Luis), srta María Esther F. de Fúnes, y nombrar en su reemplazo, en carácter de inte=

una y con imputación al Inciso 11- Item 200- Partida 3 del Presupuesto General Vigente, a la srta María Mora Olmedo.

2°.- Aprobar los servicios prestados por la srta Edda Dominguez en substitución de la sra de Fúnes, desde el 14 de febrero y los que siga prestando hasta tanto se haga cargo la nombrada.-

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente, se adoptó en el expediente 1009-5/914, la siguiente resolución:

1009 5/914 1°.- Nombrar profesoras de Ciencias y Letras, en caracter de interinos, de la escuela normal de maestras de San Juan a los ingenieros Carlos A. Napp y Luis E. Marchese, con imputación al Inciso 11. Item 94, Partida 5 del Presupuesto General Vigente y para ocupar las cátedras de física y química (una cátedra) y ciencias naturales (una cátedra), respectivamente, vacantes por renuncia de la sra Isabel M. de Parcero.-

2°.- Aprobar los servicios prestados en dichas cátedras, su

carácter de substituto, por el señor Luis E. Marchese, como los que siga prestando en la de física y química hasta la presentación del señor Napp.—

Sección Varios.—

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Acordar a la escuela que la Sociedad de Educación Industrial sostiene en las calles Lavalle, Medrano, Tucumán y Salguero una subvención mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, para el pago de un profesor de enseñanza primaria.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.—